

Santa Fe, 1 diciembre de 2022

VISTO el Expte. CD N° 151/2022, caratulado: **Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ordenanza N° 1383 y la Resolución CD. N° 178/16.

Que se cuenta con el aval de los Consejos Departamentales de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad Regional, y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, a partir del Ciclo Lectivo 2023, el dictado de la asignatura electiva **INNOVACION Y EMPRENDEDORISMO**, en doble cuatrimestre activo, para todas las Carreras de Ingeniería de esta Facultad Regional, según los planes que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 631

plz
RRLL
EJD

ANEXO
RES CD N° 631/2022

ESPECIALIDAD	Dictado	Nivel	Carga Horaria	PARA CURSAR		PARA RENDIR
				Cursadas	Aprobadas	Aprobadas
Ingeniería Civil Área: Gestión Ingenieril Plan Adecuado 95	Doble Cuatrimestre Activo	3	4	-----	Ingeniería Civil II	Ingeniería Civil II
Ingeniería Industrial Área: Asignaturas Complementarias Plan 2007		3	4	-----	Administración General	Administración General
Ingeniería Mecánica Área: Gestión Ingenieril Plan Adecuado 94		3	4	Ingeniería Mecánica III	-----	Ingeniería Mecánica III.
Ingeniería Eléctrica Área: Gestión Ingenieril Plan Adecuado 95		3	4	-----	Integración Eléctrica II	Integración Eléctrica II
Ingeniería en Sistemas de Información Área: Asignaturas Complementarias Plan 2008		3	4	-----	Análisis de Sistemas de Información	Análisis de Sistemas de Información
